

SANTA CRUZ, 11 de Agosto de 2023.

VISTOS

- :
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
 2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
 3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
 4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
 5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 6. Memorándum N° 51 de la Encargada del Programa Odontológico.
 7. El detalle de las cotizaciones 3864-359-COT23, recibidas a través del Portal de Mercado Público en el período desde el 09 al 10 de Agosto de 2023.
 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 9. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

- :
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
 2. Que, por requerimiento de la Encargada del Programa Odontológico, mediante Memorándum de "Vistos 6", se solicita la adquisición de insumos dentales (vidrio ionómero, composite jeringa, accesorio de impresión dental) para la atención dental a usuarios/as del CESFAM y sus dependencias.
 3. Que, por antecedentes de "Vistos 7", la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado los proveedores **DIPROMED S.A., RUT: 86.397.000-8**; por tener lo requerido y ser la oferta más ventajosa y conveniente para los intereses municipales.
 4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
 5. Que, la compra se financiará con cargo al Convenio Mejoramiento del Acceso de la Atención Odontológica.

DECRETO

- :
1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
 2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **DIPROMED S.A., RUT: 86.397.000-8**; según **Orden de Compra N°3864-453-AG23**; por un monto de **\$730.410 IVA incluido**, para la adquisición de insumos dentales para atención odontológica
 3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.005.001.009.-
 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL**
- WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal(s)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)